

«Andalucía cenicienta».
*Empresarios, agravio
comparativo y la cuestión
autonómica en Andalucía*

Ángeles González
Universidad de Sevilla

Resumen: La conciencia del subdesarrollo se convirtió en el hecho diferencial que alimentó el sentimiento autonomista en Andalucía durante la transición a la democracia. Los empresarios andaluces compartieron esa concepción instrumental del autogobierno y contribuyeron a reforzarla con la finalidad de negar las imputaciones sobre su responsabilidad en el atraso o subdesarrollo regional. Frente al centralismo de un Estado, que había utilizado los recursos económicos y humanos de la región para la industrialización de otros territorios, el regionalismo primero y el autonomismo, una vez iniciada la transición a la democracia, fueron concebidos como el medio idóneo para asegurar el desarrollo de Andalucía.

Palabras clave: empresarios, transición a la democracia, Andalucía, subdesarrollo, hecho diferencial, autonomía

Abstract: Becoming aware of the underdevelopment turned into the «differential fact» that fed the autonomist feeling in Andalusia during the transition to democracy. The Andalusian businessmen shared that useful idea of the autonomy/self-government and contributed to reinforce it in order to deny the imputations about its responsibility for the regional backwardness or underdevelopment. In contrast to a State centralism which has used regional economic and human resources for the industrialization in other areas, (first) the regionalism and (then) the self-government, once initiated the transition to democracy, were conceived as the suitable way to guarantee the development of Andalusia.

Keywords: businessmen, Transition to the democracy, Andalusia, underdevelopment, differential fact, autonomy

Desde finales de los años sesenta y especialmente a lo largo de los setenta se difundió, entre buena parte de la opinión pública andaluza, la convicción de que Andalucía se había convertido en la *Cenicienta* de España¹. Una región que, pese a su potencialidad económica y glorioso pasado, había sido maltratada por el Estado e incluso por sus propias elites. Unos sectores dirigentes que, a causa de su egoísmo y espíritu acomodaticio, habrían hecho dejación consciente de su responsabilidad en la tarea de modernizar la economía y la sociedad andaluzas. La conciencia del subdesarrollo se convirtió en el hecho diferencial que alimentó el sentimiento autonomista durante la transición a la democracia. Y en consonancia con ello, el autogobierno fue asumido como rechazo a una infravaloración de Andalucía frente a los nacionalismos históricos y a la posibilidad de una sanción institucional de la desigualdad. Dicho en positivo, como el medio idóneo para resolver los problemas específicos de Andalucía, de manera muy especial el atraso económico en que se hallaba frente a las zonas más industrializadas de España².

Salvo muy contadas excepciones, los empresarios andaluces compartieron esa concepción instrumental de la autonomía. Más aún, contribuyeron a su reforzamiento ya que fue utilizada para negar las imputaciones sobre su responsabilidad en el atraso o subdesarrollo regional. La causa, pues, no se hallaba en una supuesta ausencia de espíritu emprendedor de los andaluces y, más en concreto, de los empresarios, sino en el centralismo de un Estado que, como la madrastra del cuento, se había aprovechado de la docilidad y de la falta de conciencia de Cenicienta-Andalucía para utilizar sus recursos económicos y humanos en la industrialización de otros territorios.

¹ «En realidad, siempre fuimos colonia y ahora también lo somos del norte industrializado y poderoso que en los momentos críticos tanto necesitó de las divisas producidas por nuestras clásicas exportaciones y que luego nos mira como simples consumidores, pues no olvides que con esas divisas se paga buena parte de las importaciones y “royalties” de su industria, que luego nos venden sus manufacturados más caros». «Andalucía Cenicienta», *ABC*, 7 de diciembre de 1972. Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación HUM2007-62337 de la DGICYT.

² GARCÍA FERRANDO, M.: *Regionalismo y Autonomía en España 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982. CAZORLA PÉREZ, J.: «Los andaluces y la Autonomía», en *Actas II Congreso sobre Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987. PORRAS NADALES, A. J.: «El marco político de la Transición en Andalucía», en RAMOS SANTANA, A. (coord.): *La Transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 118-122.

La cuestión del atraso generó un vivo debate en la sociedad andaluza que alcanzó su clímax en los primeros años setenta, tras la difusión de una serie de estadísticas que demostraban su progresivo empobrecimiento. Según esos datos, en el periodo 1955-1971 la aportación de la industria andaluza al conjunto nacional había experimentado una sensible disminución, pese a que durante los años sesenta las tasas de crecimiento regional habían sido más que notables, superiores incluso a la media nacional. Igualmente la renta per cápita de los andaluces había retrocedido siete puntos porcentuales respecto a la media española en un descenso que alcanzaba proporciones alarmantes en Andalucía Occidental, donde se aproximaba a los once puntos³.

La pérdida de posiciones en el ranking nacional sembró una profunda inquietud y suscitó la publicación de toda una serie de estudios que indagaban sobre los problemas socioeconómicos de la región y sus causas⁴. Las teorías dominantes en aquellos momentos identificaban desarrollo, crecimiento económico e industrialización, de manera que se consideraba la fábrica como símbolo del desarrollo y su carencia o escasez, del subdesarrollo. Esta argumentación llevaba a afirmar que Andalucía había perdido la carrera de la industrialización y que, efectivamente, era una región subdesarrollada, si bien determinados autores matizaban que, en realidad, se hallaba en vías de desarrollo.

A la hora de explicar las causas de tal situación, la interpretación más difundida por aquel entonces afirmaba el fracaso de la revolución industrial en España, en general, y en Andalucía, en particular. Un escenario semejante había sido provocado por el pacto establecido entre la aristocracia terrateniente y la burguesía, de funestos resultados para el futuro del país. De un lado, porque posibilitó la preservación del poder económico y social de la aristocracia —que

³ PAREJO BARRANCO, A.: «Andalucía en la industrialización de las regiones españolas. Un análisis comparativo en el muy largo plazo (1817-1975)», en PAREJO BARRANCO, A., y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.): *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Azukaria Mediterránea de Ediciones, 1999.

⁴ A modo de ejemplo, COMIN, A. C.: *La España del Sur. Aspectos económicos y sociales del desarrollo industrial de Andalucía*, Madrid, Tecnos, 1965; BURGOS, A.: *Andalucía, ¿tercer mundo?*, Barcelona, Ediciones 29, 1971; SALAS, N.: *Andalucía. Los 7 círculos viciosos del subdesarrollo*, Barcelona, Planeta, 1972.

precisamente se concentraba en Andalucía—. De otro, impulsó la transformación de la burguesía en clase rentista que había optado por la inversión en la compra de tierras traicionando sus propios intereses de clase y, con ello, su responsabilidad hacia la región⁵. Más aún, puesto que el desarrollo capitalista en España a lo largo del siglo XIX se había sustentado en la alianza entre esa burguesía terrateniente andaluza y las burguesías industrial y financiera catalana y vasca para explotar en beneficio propio los recursos del país. A partir de esas premisas vino a consolidarse un tópico con vocación de perdurabilidad: la supuesta incapacidad de los andaluces para asumir nuevas pautas de comportamiento que permitieran su incorporación al mundo industrial.

Así pues, uno de los grandes temas que acompañaban a ese debate giraba en torno al carácter de los andaluces y a su supuesta carencia de mentalidad emprendedora y capacidad de riesgo, interrogante que inexorablemente conducía a otro ¿Existían verdaderos empresarios andaluces? Algunos autores respondían con una tajante negativa en cuanto su actividad como hombres de negocios dependía de los grandes grupos financieros, nacionales o extranjeros⁶. Sin llegar a tales extremos, la realidad es que la existencia de una baja calidad del empresariado regional, carente de espíritu de riesgo y de capacidad de innovación, se había convertido en una creencia muy extendida en el conjunto del país. Compartida incluso por las mismas instituciones públicas de la región, que ya desde los años cincuenta afirmaban la escasa aptitud de los andaluces en este campo⁷ y, sorprendentemen-

⁵ «La presencia de una oligarquía terrateniente que de modo sistemático se ha opuesto a cualquier proyecto de reforma y que de manera consciente ha frenado la industrialización [...] La concentración de la propiedad rural en pocas manos ha originado una tenaz transferencia de rentas de Andalucía al resto de España, ya que la clase dominante de la Bética no ha sabido crear nunca instituciones financieras propias de una cierta importancia [...] Y, en definitiva, hay que señalar también la falta de una verdadera burguesía local —hasta hace bien poco la clase dominante andaluza se componía exclusivamente de aristócratas y terratenientes—. TAMAMES, R.: «Prólogo», a COMÍN, A. C.: *La España del Sur...*, op. cit., pp. XXIX-XXX.

⁶ Con tal argumentación A. C. COMÍN afirmó de manera taxativa: «el “empresario andaluz” como tal no existe», *Noticia de Andalucía*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1970, p. 173.

⁷ Véase DÜLFER, E.: *Problemática de colaboración y promoción industrial en Andalucía. Actitudes y motivaciones del empresariado en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1975, pp. 38 y 57-58; SALAS, N.: *Andalucía. Los 7 círculos viciosos...*, op. cit., p. 125; VELARDE FUERTES, J. (dir.): *Decadencia y crisis en Andalucía*, Ins-

te, también por algunos empresarios. Un conocido industrial sevillano, con una larga trayectoria como fundador y gestor de diversas empresas agroalimentarias, denunció la falta de ideas y de programas de innovación de los empresarios españoles y especialmente de los andaluces. Más llamativa resultó su afirmación sobre el bajo espíritu empresarial de éstos, que explicaba en función de factores climáticos y psicosociales:

«Creo que el andaluz tiene una filosofía que tiende a lo contemplativo y al goce de la naturaleza próxima y que, a veces, enciende en su inteligencia un punto de escepticismo sobre, si en la corta vida de un hombre, debe avanzarse tanto que le impida disfrutar de la misma»⁸.

Sin embargo, esa opinión no era compartida por el conjunto del mundo empresarial y, de hecho, no pocos defendieron la existencia incuestionable de verdaderos hombres de empresa. Naturalmente, ello no impidió que reconocieran graves carencias, que en modo alguno podían achacarse al clima o a causas psicosociales propias y exclusivas de Andalucía. Y, desde luego, cuestionaron abiertamente la existencia de esa oligarquía que, al parecer, estaba empeñada en mantener a la región en una situación de subdesarrollo en su propio beneficio⁹.

La cuestión de las responsabilidades: el papel del Estado

Señalada como culpable, la elite socioeconómica andaluza, y en particular los empresarios, intervinieron de manera activa en el deba-

tituto de Desarrollo Regional, 82 (1982), pp. 123 y ss.; CAZORLA PÉREZ, J.: «Dependencia empresarial, nivel de industrialización y algunas actitudes de elites económicas en Andalucía», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1984 (26), p. 52.

⁸ Igualmente subrayó la «natural propensión a la prodigalidad de los habitantes del rico valle del Guadalquivir» y una serie de rasgos negativos como la independencia de carácter, el individualismo, el orgullo y la falta de disciplina. *ABC*, 15 de mayo de 1973.

⁹ «El empresariado de la zona está capacitado si se crean las condiciones adecuadas de desenvolvimiento». *ABC*, 10 de mayo de 1972; «Yo no sé si existe esa oligarquía ni si ésa es su meta. Lo que sí puedo decir es que lo que representamos aquí (a los empresarios andaluces) debe ser más fuerte que ese fantasma». Presidente del Consejo de Empresarios Provincial (CPE) de Sevilla, *ABC*, 8 de junio de 1974.

te en torno al atraso regional y a sus responsables, precisamente para negar —o cuando menos matizar— tal imputación. En su opinión, la postración regional era resultado de la confluencia de factores diversos. Los más, ajenos a su condición de empresarios, otros derivados de deficiencias propias. Evidentemente no podían dejar de reconocer el bajo nivel de buena parte de los empresarios andaluces, carentes de una formación adecuada, excesivamente improvisadores e individualistas. Algunos incluso señalaron la presencia de un gran número de «aficionados» que gestionaban sus empresas con métodos arcaicos, sin información previa sobre la situación y evolución de los mercados y sin una planificación de su producción¹⁰.

Y, ciertamente, a finales de los años sesenta esos rasgos definían lo que puede considerarse como figura prototípica. El pequeño y mediano empresario de formación autodidacta que dirigía sus negocios basándose en su intuición y experiencia técnica, con una concepción autocrática de la empresa y sin una vinculación directa con los grandes grupos industriales o financieros del país¹¹. Ese prototipo, además, se había consolidado a lo largo de los años sesenta bajo el impulso de un mercado sumamente protegido y de un crédito abundante y barato. Variables a las que debe añadirse la naturaleza del modelo de crecimiento desarrollista, que estimuló la inversión en sectores que demandaban un gran número de empresas auxiliares y, por ello mismo, muy vulnerables¹². Y, naturalmente, también los reiterados llamamientos de los gobiernos tecnócratas para crear «mentalidad de desarrollo». En suma, la nueva política económica animó a muchos a emprender la aventura de la empresa sin los conocimientos ni la preparación adecuada, conforme a una concepción voluntarista

¹⁰ «Los empresarios, hoy día, siguen siendo geniales improvisadores, pero improvisadores al fin. Resulta que en estos momentos, en que las complejidades mercadológicas internacionales exigen una programación a largo plazo, no creo que en Sevilla haya ni una docena de empresarios con previsiones coherentes y justificadas para 1978, lo cual constituye una previsión normal en una empresa europea». *ABC*, 6 de diciembre de 1972. Cfr. ÁLVAREZ JIMÉNEZ, J. P.: «El empresariado en Andalucía», en *Papeles de Economía Española. Economía de las CCAA. Andalucía*, 1980, p. 14.

¹¹ Cfr. DÜLFER, E.: *Problemática de colaboración y promoción industrial...*, op. cit., p. 34. CUADRADO ROURA, J. R.: *Región, pequeña y mediana empresa y coyuntura actual*, Jaén, Cámara de Comercio e Industria, 1977.

¹² Ejemplo paradigmático de esto lo constituyó el entramado de pequeñas y medianas empresas surgidas en torno a los Astilleros de la Bahía de Cádiz.

que la convertía en el resultado lógico de una extraordinaria voluntad de independencia y realización personal¹³.

Sin embargo, a estas alturas ya era una realidad la existencia de otro tipo de empresarios. Una generación joven, en torno a los 30-40 años, con estudios universitarios e incluso —aunque todavía en pequeño número—¹⁴ en posesión de una formación especializada. En todo caso, a falta de un nivel similar de preparación, mostraban una acusada preocupación por la ampliación y actualización de sus conocimientos y una firme voluntad para aplicarlos en sus propias empresas. Precisamente este grupo insistió reiteradamente en la necesidad de abordar la «profesionalización» y modernización de la gestión empresarial con objeto de erradicar la intuición y el voluntarismo que hasta entonces constituían los rasgos fundamentales del empresario andaluz.

Esa preocupación posibilitó la integración de Andalucía —no sin retraso respecto a otras zonas del país— en la «ola científica» que se había difundido en España desde comienzos de los cincuenta gracias a la ayuda técnica y financiera de Estados Unidos. Esas corrientes modernizadoras cristalizaron a finales de esa misma década —coincidiendo con la relativa apertura y liberalización de la economía española— en la creación de diversas escuelas de negocios. Como es natural, su fundación tuvo lugar en las zonas más industrializadas, en su mayor parte por iniciativa de instituciones católicas y el concurso de empresarios locales, entre los que destacó el sevillano Javier Benjumea, promotor de la integración de Andalucía en la red madrileña¹⁵.

¹³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 317. «Desde que venimos practicándolo (la creación libre de industrias) con razonable prudencia, la realidad es que estamos teniendo una aportación de iniciativas empresariales muy satisfactorias». Declaraciones de López Bravo, *La Vanguardia Española*, 4 de septiembre de 1964. En 1975, 45 empresas contabilizaban más del 72,5 por 100 de la inversión industrial en la región. DELGADO CABEZA, M.: «Las tres últimas décadas de la economía andaluza», en MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (dir.): *Estructura económica de Andalucía*, Madrid, Espasa Calpe, 1993, pp. 57-11. «Para ser empresario no hace falta pedir o presentar ningún certificado de estudios. Sólo hace falta querer, querer y, sobre todo, trabajar y responsabilizarse con su propio destino y futuro sin descansarlo a la dependencia ajena». «Empresarios hechos a sí mismos: Manuel Gandullo de la Cruz», *ABC*, 22 de mayo de 1977.

¹⁴ En 1975 sólo unos 40 andaluces habían realizado estudios de alta dirección de empresas que el IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa) impartía en Barcelona y Madrid.

¹⁵ Lo de la «ola científica» y el retraso regional en conferencia pronunciada por

No obstante, el bajo nivel formativo de los empresarios no bastaba por sí solo para explicar el subdesarrollo andaluz. Mayor relevancia tenían —según los empresarios— otros factores. Entre ellos, la inexistencia de una valoración positiva de la actividad empresarial en la sociedad debido a la persistencia de una mentalidad tradicional que consideraba «un delito ganar dinero»¹⁶. Un sistema de valores que influía negativamente en la elección profesional de los jóvenes, desincentivaba a los que ya la ejercían y, desde luego —afirmaban—, era causa determinante de la incompreensión que rodeaba su actividad. Más grave aún, de la creciente hostilidad —general a todo el país, por otro lado— en la que debían desenvolverse a causa de la identificación del empresario como capitalista explotador de los trabajadores.

Esa identificación no hizo sino intensificarse a partir de mediados de los setenta por la conjunción de una serie de variables: la persistencia de la crisis económica, agravada ahora por el impacto del primer *shock* energético y su secuela de despidos y cierres de empresa; la escalada de la conflictividad sociolaboral desplegada por unos sindicatos obreros que contestaban abiertamente la autoridad del empresario en los centros de trabajo; la prioridad dada por los sucesivos gobiernos al proceso de reforma política en detrimento de la solución de los graves desajustes de la economía; por último y no por ello menos importante, desde finales de los años sesenta había comenzado a propagarse una imagen negativa del empresario y de la actividad empresarial. No era éste un hecho exclusivo de España, pero desde luego alcanzó una dimensión mayor que en otros países de nuestro entorno. De una parte, porque a su difusión habían contribuido ciertos sectores del propio régimen. De otra, porque los círculos de opo-

M. Olivencia «Formación del empresario». *ABC*, 26 de febrero de 1972. J. Benjumea, fundador de Abengoa, miembro de TEA (Técnicos Especialistas Asociados, 1952), de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y de ICADE, fundadas ambas en 1956. PUIG, N., y ÁLVARO, A.: «Estados Unidos y la modernización de los empresarios españoles, 1950-1975: un estudio preliminar», *Historia del Presente*, 1 (2002), pp. 8-29; SÁNCHEZ RECIO y TASCÓN FERNÁNDEZ, J.: «La política y los empresarios en los años 60. La inversión extranjera norteamericana», *Historia y Política*, 9, pp. 123-157.

¹⁶ Presidente del Consejo de Administración de Hytasa. *ABC*, 3 de junio de 1972. Según un estudio de finales de los sesenta, en caso de tener dinero disponible sólo el 10 por 100 de los andaluces invertiría en una fábrica, el 27 por 100 lo haría en la compra de tierras y un 24 por 100 en la adquisición de un piso. *Estudio socioeconómico de Andalucía. Vol. I. Estructura social*, Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, Madrid, 1970, p. 157.

sición al franquismo llevaron a cabo una deslegitimación del empresario, al que consideraban sostenedor y beneficiario de la dictadura y —tal como lo percibían los empresarios— como «el culpable de la mayoría de los males que padece el país»¹⁷.

En ese contexto han de situarse la puesta en marcha de diversas iniciativas para mejorar la imagen social del empresario. Todas ellas se sustentaban en la reivindicación de su condición de agente creador de riqueza y actor fundamental del progreso económico, aunque los medios propuestos fueron muy diferentes. En unos casos se requería la intervención del Estado, al que le correspondía establecer políticas que impulsaran el despertar de la vocación empresarial en los españoles. En otros, en cambio, eran las propias instituciones —Cámaras de Comercio y Consejos Provinciales de Empresarios— las que asumieron la necesidad de «revitalizar esta figura del empresario, tan escasamente considerado en nuestro ambiente»¹⁸.

Generalmente, esa labor pedagógica se fundamentó en una clara diferenciación entre la figura y actividades del empresario, que aportaba el «trabajo de conjugar los factores productivos», y las del financiero o capitalista, que simplemente proporcionaba «su dinero». Ya en los inicios de la transición a la democracia, hubo de añadirse una acotación más. Frente a las denuncias sobre la responsabilidad de los empresarios en la política económica franquista y, por extensión, en la crisis de los setenta, se recalcó la exclusiva competencia de los políticos en la ordenación del «sistema económico» en el que, forzosamente, los hombres de negocios debían operar. En consecuencia,

¹⁷ Cfr. CABRERA, M., y REY REGUILLO, F. del: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Santillana, 2002, pp. 328-330; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.: «Los empresarios ante los cambios económicos y sociales», en SÁNCHEZ RECIO, G. (coord.): *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España (1959-1973)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 101-119. Nota informativa del Pleno del CPE de Sevilla, ABC, 4 de febrero de 1976.

¹⁸ Pleno de la Cámara de Comercio de Sevilla, 9 de abril de 1973. «Creemos que estaría plenamente justificado por parte de nuestro gobierno, se empezasen a establecer normas y arbitrar políticas encaminadas a despertar entre los hombres de España la vocación empresarial». AGA: Fondo Sindicatos, caja 12. Acta de la Comisión Permanente del CPE de Córdoba, 18 de octubre de 1973. «En una etapa en que la figura del empresario se confunde con la del explotador, consideramos necesario y urgente reivindicar los valores de los hombres de empresa que así lo merezcan. Prescindir del empresario, tal y como debe ser el empresario, sería suicida, pues el auténtico desarrollo del país comienza precisamente en las empresas, que son las creadoras de riqueza». ABC, 26 de octubre de 1974.

«atribuirle la culpa de las injusticias que genera es buscar carnaza fácil»¹⁹.

No obstante, para los empresarios, la responsabilidad última del subdesarrollo andaluz recaía sobre el Estado y ello por dos razones fundamentales: el excesivo intervencionismo, de un lado, y la supeditación de Andalucía y de sus intereses económicos a la industrialización acelerada de otras zonas del país, de otro. Por lo que se refiere a la primera imputación, el sometimiento de la empresa —especialmente agraria— a un excesivo control y reglamentaciones había coartado su libertad de iniciativa e impedido el desarrollo de una economía competitiva. La solución, pues, se hallaba en el establecimiento de una economía de libre mercado²⁰. Tesis que no era obstáculo para reclamar apoyo y financiación de los poderes públicos con la finalidad de resolver los graves problemas estructurales de Andalucía, especialmente la precaria e insuficiente red de transportes y la falta de suelo industrial.

En este punto, conviene precisar que el rechazo a la política económica de la dictadura no llevaba aparejada idéntica actitud hacia Franco ni hacia el régimen franquista. Por el contrario, mostraban —de forma más o menos explícita— sentimientos de gratitud al dictador como artífice de la estabilidad y paz de los decenios anteriores. Entre los empresarios más veteranos esa postura se hallaba motivada por el recuerdo de las luchas sociales de la Segunda República, pero incluso entre ellos la aceptación del régimen no era absoluta. Al igual que sucedía en el resto del país, disintieron claramente de su política económica, tachada de arbitraria, intervencionista, contradictoria y con una orientación eminentemente social. Esto es, de protección a los trabajadores en menoscabo de la defensa de los intereses de la empresa²¹.

¹⁹ «Precisiones sobre un tema. La imagen del empresario», *ABC*, 22 de mayo de 1976.

²⁰ «Opino que no existe falta de preparación empresarial en nuestros agricultores, que están abiertos a todo tipo de mejoras y tecnificación de sus explotaciones. Si su formación comercial, básica para todo empresario, no está suficientemente desarrollada, podemos achacarlo al hecho de que tradicionalmente nuestra agricultura ha estado sometida a un régimen de control e intervención, lo que impide ejercitar la propia iniciativa comercial». Presidente de la Cámara Sindical Oficial Agraria de Sevilla. *ABC*, 12 de mayo de 1972. «Déjese en paz y a buena hora al aceite de oliva en autentica libertad de comercio, que la oferta y la demanda se encargarán de subirlo y bajarlo cuando llegue el momento». *ABC*, 1 de noviembre de 1973.

²¹ MOLINERO, C., e YSÀS, P.: «Los industriales catalanes y el primer «ventenio» franquista: ¿adhesión política y disidencia económica», en ORTIZ HERAS, M., *et al.* (coords.):

La generación más joven, aunque mantenía idéntica actitud de agradecimiento, daba un paso más allá al postular la necesidad de reformas que permitieran la adecuación de las anquilosadas estructuras políticas del régimen a la nueva realidad económica y social:

«30 años de paz y de estabilidad interna nos han permitido conseguir un desarrollo económico y social sin precedentes. Pero en lo político hemos ido más despacio, quizás demasiado despacio [...] Aprovechando absolutamente todo lo conseguido con tanto esfuerzo y sacrificio, pero cambiando de forma ordenada, firme y constante aquellas estructuras que hayan quedado anticuadas o inservibles»²².

No obstante, el distanciamiento respecto al régimen no puede hacerse extensivo al conjunto del empresariado andaluz sino a su sector más dinámico y moderno, tanto desde un punto de vista económico como ideológico. Probablemente el franquismo —entendido como lealtad al régimen que había hecho posible su ascenso económico y social— debía hallarse bastante extendido entre aquellos empresarios que habían accedido a esa condición al calor de la política desarrollista²³.

La segunda de las imputaciones, la supeditación de Andalucía a los intereses económicos de otros territorios, se apoyaba paradójicamente —aunque como es lógico de forma parcial y sesgada— en las teorías formuladas por economistas marxistas que gozaron de una extraordinaria divulgación e influencia en los sesenta y setenta. Estos autores plantearon la existencia de relaciones circulares o causales entre desarrollo y subdesarrollo en una tesis que se desplegaba en dos proposiciones encadenadas: el desarrollo capitalista había sido la causa del

España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la Dictadura, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 161-178; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.: «La representación de los intereses empresariales en el Franquismo: los Consejos Provinciales de Empresarios, 1965-1975», *Pasado y Memoria*, 3 (2004), pp. 73-92.

²² *ABC*, 29 de diciembre de 1973.

²³ Así lo expresaba, por ejemplo, Antonio Córdoba Torres, carpintero que a comienzos de los sesenta fundó su propia fábrica de muebles en Lucena (Córdoba) que en 1975 contaba con 26 empleados: «El régimen actual, por ejemplo, para mí me ha ido muy bien. Si le digo la verdad, quisiera que Franco tuviera ahora treinta años. No es que sea lo mejor ni lo peor. Pero ha habido y hay con él muchísimas cosas buenas [...]. Puede quien diga lo contrario, allá él. Yo me quedo con lo dicho». *ABC*, 15 de enero de 1975.

subdesarrollo de la periferia; en consecuencia, el desarrollo de los centros era resultado —principal o exclusivamente— del subdesarrollo (o explotación) de aquélla²⁴. Así pues, el desarrollo del centro —en el caso de España, País Vasco, Cataluña y, en menor medida, Madrid— se había basado en la explotación de la periferia —Andalucía—.

Esa extrapolación, no exclusiva en modo alguno a los empresarios y de larga proyección a lo largo de los decenios siguientes²⁵, se sustentaba en la política inversora del Estado, canalizada a través del Instituto Nacional de Industria. La actuación del INI, encaminada a industrializar el país a cualquier precio, se concretó en la promoción o participación en empresas que sus dirigentes consideraran dignas de apoyo o desarrollo (energía, siderurgia, transportes, construcción naval, minería y química, entre otras), que en su mayor parte se localizaban en las zonas septentrionales del país. Paradójicamente, pese a que las inversiones del INI en Andalucía representaban sólo el 9 por 100 del total, una parte no desdeñable de sus fondos procedían del ahorro de los andaluces a través de las Cajas de Ahorros, que participaban de forma obligatoria en la financiación del Instituto²⁶. Junto a esa detracción forzada de recursos, el Estado utilizó el control sobre los precios agrarios como una segunda vía para financiar el desarrollo. Medida que intensificó los graves defectos de una política agraria dirigista, contradictoria y, sobre todo, subordinada a la industria, tal como denunciaron los empresarios agrarios:

«Los agricultores hemos trabajado calladamente durante años. Ya existíamos como tales empresarios cuando había varias clases de cambio para el

²⁴ Cfr. BARAN, P.: *Economía política del crecimiento*, Ariel, Barcelona, 1959. GUNDER, A. F.: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 1970.

²⁵ Véase nota 4. Además, MORENO, I.: *Andalucía: Subdesarrollo, clases sociales y regionalismo*, Madrid, Manifiesto Ed., 1978; LACOMBA, J. A.: «Desde los inicios de la industrialización al Plan de Estabilización de 1959», en MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (dir.): *Estructura económica de Andalucía...*, op. cit., pp. 21-72; CANO, G.: «Factores estructurales de la identidad andaluza. El territorio», en GARCÍA CANO, G., et al.: *La identidad del pueblo andaluz*, Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz, 2001.

²⁶ MARTÍN ACEÑA, P., y COMÍN, F. (eds.): *INI. 50 años de industrialización en España*, Madrid, Pirámide, 1985. VV AA: *Economía española: 1960-1980*, Madrid, H. Blume, 1983, especialmente el cap. 6, «Los desequilibrios regionales». GARCÍA AÑOVEROS, J.: «El ahorro andaluz se va fuera de Andalucía pero por culpa ajena a las entidades financieras», *ABC*, junio de 1974. Cfr. VELARDE FUERTES, J. (dir.): *Decadencia y crisis en Andalucía...*, op. cit., pp. 732-733.

dólar: uno más bajo, para nuestros productos, y otros más favorables, para sectores industriales. ¿No lo recuerdan ya? Nosotros sí, porque ya entonces se iba gestando la descapitalización del campo. [...]

Por eso nos desagrada a los empresarios agrícolas sevillanos que se nos pretenda culpar más o menos encubiertamente, de lo que no marcha bien en el sector. Más elegante fuera reconocer que aunque la actividad política administrativa se realice con indudable buena intención e incluso con loable diligencia, no siempre los resultados son favorables ni han de estar necesariamente presididos por el acierto»²⁷.

Así pues, el Estado se había olvidado de Andalucía en su proyecto industrializador. Más grave aún, como resultado de la división regional del trabajo en que se había basado el desarrollo del capitalismo en España, había quedado reducida a la condición de suministradora de productos naturales, mano de obra barata y mercado de capitales y productos manufacturados. Auténtica «reserva agrícola y turística» de las provincias más ricas²⁸. Una política tal se explicaba, según algunas instancias empresariales, por la alianza acordada entre el poder político franquista y el poder financiero que, desde luego, no se hallaba en Andalucía:

«Creemos que ha habido una yuxtaposición entre el poder financiero y el político y que, en cierto modo, las decisiones políticas han sido tomadas de cara a este poder financiero, lo que ha dado como resultado la creación de las diferencias intersectoriales y territoriales que hoy existen en la economía española. Esta unión entre poder político y financiero ha propiciado una marginación de determinados sectores económicos, una desatención de la pequeña y mediana empresa y una agravación clara y casi explosiva de abandono a determinadas zonas y provincias del territorio español»²⁹.

²⁷ ABC, 22 de abril de 1972.

²⁸ Las inversiones del Estado franquista en Andalucía se concentraron en industrias que pueden considerarse auxiliares en la medida que elaboraban productos base para los grandes centros industriales de España y Europa, configurándose una economía dependiente y periférica. Cfr. DELGADO CABEZA, M.: «Las tres últimas décadas de la economía andaluza», en AURIOLAS MARTÍN, J.: *Claves actuales de la Economía Andaluza*, Málaga, Ágora, 1989; VV AA: *Estadísticas Históricas sobre el sector industrial, minero y energético en Andalucía, siglo XX*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2005.

²⁹ AGA: Fondo Sindicatos, caja 29. Sugerencias del CPE de Jaén ante las Jornadas Empresariales, 13 y 14 de julio de 1976.

No obstante, los mismos empresarios eran conscientes de que la salida de capitales de la región no era resultado único de la política estatal, sino de la propia lógica de mercado, puesto que las inversiones en zonas ya industrializadas generaban beneficios superiores y más seguros. Sea como fuere, las consecuencias habían sido sumamente negativas ya que la detracción de recursos había frenado la adecuada financiación de las empresas andaluzas. En consonancia, la reivindicación de la permanencia del ahorro andaluz en la región pasó a convertirse en una constante de larga perduración en el tiempo³⁰.

La solución del problema: del regionalismo al autonomismo

La apreciación de un trato discriminatorio contribuyó de manera determinante al desarrollo de un generalizado sentimiento de agravio comparativo respecto a las regiones más ricas. La percepción de Andalucía como si de una colonia se tratara se puso de manifiesto en reiteradas ocasiones y fue asumida por aquellos que desempeñaban cargos de representación empresarial dentro de la Organización Sindical. Lo expuso desde 1970 el presidente del Consejo Provincial de Empresarios (CPE) de Sevilla. Fue un clamor unánime en 1974, en el transcurso de unas jornadas de Planeamiento Industrial celebradas en presencia del ministro de Planificación del Desarrollo. Un clamor que podría sintetizarse en la intervención de uno de los asistentes, que «ha dicho sin tapujos que el ministro debía llevarse al gobierno la sensación clara de que Andalucía está descontenta porque considera que no ha sido bien tratada, acaso porque en ningún momento se le ha ocurrido amenazar con desligarse»³¹.

No es de extrañar que en este contexto se planteara la conveniencia de una descentralización económica y administrativa para asegurar un tratamiento peculiar y exclusivo de los problemas que aquejaban a la economía andaluza. Las propuestas formuladas en este

³⁰ «El dinero andaluz se invierte en otras regiones reduciendo y hasta anulando en muchas ocasiones las posibilidades de financiación de las empresas radicadas en la zona». Presidente del grupo de empresas Sánchez-Ramade. *ABC*, 7 de diciembre de 1974. «Conseguir de las autoridades centrales que los fondos generados en Andalucía se queden aquí, con prohibiciones de transferencias, para así mejorar el entorno financiero que atraería a empresarios de otras latitudes». *ABC*, 6 de marzo de 1977.

³¹ *ABC*, 8 de junio de 1974.

sentido fueron acompañadas habitualmente por llamamientos para impulsar el desarrollo de una conciencia colectiva en torno a la defensa de los intereses regionales. Precisamente a mediados de los años sesenta se puso en marcha una primera iniciativa con la creación de Fidesa, Federación de Iniciativas para el Desarrollo Económico, S. A. Sus promotores, un grupo de empresarios andaluces y madrileños, perseguían tres objetivos: potenciar el desarrollo económico de Andalucía, generar una imagen positiva del mundo empresarial y, por último, influir sobre los gobiernos de Madrid para lograr una atención preferente hacia la región³².

Así pues, a partir de los primeros años setenta la formulación del subdesarrollo en clave regionalista fue recurrente en medios empresariales; una enunciación potenciada por una lectura sesgada del III Plan de Desarrollo y de su objetivo de fomentar la industrialización de las regiones menos desarrolladas (el propio ministro Comisario del Plan hubo de puntualizar que se pretendía «una política regional, que no regionalista, a base de autonomías que tan aciagos frutos dieron antaño a España»)³³. Inicialmente, ese planteamiento fue desarrollado a título individual por algunos empresarios, para los que era preciso que Andalucía dejara de ser sujeto pasivo de una política esencialmente injusta y desequilibrada. Había llegado el momento de que los andaluces asumieran colectivamente un papel activo para alcanzar su pleno desarrollo, aunque eso sí, a través de los cauces establecidos:

«... Lo primero es crear conciencia colectiva en Andalucía con firme voluntad de progreso, fijación de metas, fuerza de gestión y aún de presión política para recabar las ayudas necesarias [...] Nuestra región carece de dos factores que son fundamentales: nos faltan —y nos han faltado gravemente a los largo de los últimos treinta años— hombres de empresa, dirigentes políticos, capitanes de industria. Nos falta también fortaleza, independencia de expresión y gestión, peso específico, en suma, en aquellas instituciones o corporaciones que a nivel regional, provincial o local deben

³² En sus estatutos Fidesa se autodefinía como «entidad privada no lucrativa, creada para contribuir al desarrollo económico regional, especialmente en Andalucía, mediante la realización de estudios técnicos, la cooperación con gestiones públicas o privadas, el apoyo a iniciativas regionales o locales y cualquier otra actividad que le permita prestar su desinteresada colaboración a favor del interés general». Cit. en COMÍN, A. C.: *La España del Sur...*, *op. cit.*, pp. 443-445.

³³ ABC, 13 de abril de 1973.

ser los cauces auténticos de la acción del desarrollo y no sólo cauces de peticiones sino también entes actores a la hora de la planificación y de la ejecución»³⁴.

Pero a medida que el deterioro de la economía andaluza avanzaba de manera imparable sin que el gobierno adoptara medidas eficaces para frenar la tendencia, la reivindicación regionalista alcanzó mayores proporciones. Paso que ha de vincularse a su asunción por las organizaciones empresariales existentes por aquel entonces, los CPE y las Cámaras de Comercio. Instituciones que, en esta cuestión, siguieron trayectorias paralelas por una lógica coincidencia en el objetivo común y porque en la mayor parte de las provincias existía una estrecha vinculación entre ambas.

Por lo que se refiere a los consejos, las primeras formulaciones se inscribieron en el marco de una concepción tradicional que dividía a Andalucía en dos zonas claramente diferenciadas: oriental y occidental; Bética y Penibética, conforme a la traslación que de ella hizo el aparato verticalista con la creación de sendos Consejos Económico-Sindicales. Así pues, en un primer momento su actuación se produjo dentro de estos parámetros y se desplegó a partir de un encuentro entre los consejos de Sevilla y Huelva, pronto ampliados a Cádiz y Córdoba. La convicción de que «Andalucía occidental constituye una unidad económica y social indiscutible», con problemas comunes sentaba las bases para «plantear una postura única ante los poderes públicos».

Con ser un paso adelante, ese planteamiento adolecía de una clara insuficiencia —amén de una evidente debilidad— en unos años de notoria reactivación de un regionalismo cada vez más reivindicativo en el conjunto del Estado. Esa constatación impuso la conveniencia de una acción concertada que agrupara a los ocho Consejos, pero el acuerdo, adoptado a finales de 1974, no se tradujo en propuesta alguna para instituir una organización única, como hubiera sido lógico. El respeto y la aceptación del sistema asociativo vertical, del que eran parte integrante, limitó la iniciativa a la creación de «una alternativa». En otras palabras, el establecimiento de canales de comunicación y

³⁴ Fernando Portillo, empresario naviero y ex presidente de la Diputación provincial de Cádiz, cesado tras sus intentos de establecer mecanismos de coordinación regional vía diputaciones. *ABC*, 28 de diciembre de 1973.

coordinación informales; «foros de encuentro» para el debate de los problemas y de sus posibles soluciones³⁵.

Este regionalismo de raíz económica, que llevó a la petición de un régimen administrativo especial para Andalucía³⁶, se consolidó en los años siguientes, estimulado por las expectativas suscitadas por la reforma política. Así puede deducirse de las conclusiones aprobadas en la primera y última reunión conjunta celebrada entre los ocho CPE y el presidente del Consejo Nacional de Empresarios, el también andaluz Manuel Conde Bandrés, en marzo de 1976. Sus conclusiones consideraban el sentimiento regionalista como medio para potenciar el desarrollo económico integral de Andalucía, bien es verdad que con un carácter reactivo, es decir, como respuesta al desinterés de la Administración central³⁷.

Por lo que se refiere a las Cámaras de Comercio, la unidad de acción se hizo extensiva al conjunto regional desde un primer momento. Y no porque tuvieran mayores convicciones regionalistas que los consejos sino porque operaban al margen de los esquemas orgánicos de la Organización Sindical. A finales de 1974 las Cámaras sentaron «las bases de una acción interprovincial tendentes al desarrollo económico y social de Andalucía y ello desde un plano de superación de enfoques provinciales con clara conciencia de identificación regional y dentro de una óptica de colaboración entre los esquemas centro-periferia». Una orientación que en la práctica se tradujo en la elaboración y presentación pública dos años más tarde de unas *Bases para un Programa Territorial de Andalucía*, entre las que se incluía la petición de un incremento de la autonomía regional³⁸.

³⁵ ABC, 1 de noviembre de 1974.

³⁶ La solicitud, presentada en Cortes por el presidente del CPE de Córdoba y procurador, se planteó ante los rumores sobre la creación de regímenes especiales para Guipúzcoa, Vizcaya, Cataluña y Galicia. *Córdoba*, 30 de septiembre de 1975.

³⁷ [Conde Bandrés] «puso de relieve la necesidad de ir a más en un más acusado sentido del regionalismo andaluz de cara a la potenciación de las evidentes posibilidades de las provincias». El presidente del CPE de Córdoba fue más allá «pues entendía que los lugares de encuentro había que olvidarlos por haber quedado desfasados, ya que era la hora no del diálogo sino de las reivindicaciones por lo que consideraba que era el momento de las organizaciones de rama y en este sentido creía que era oportuno potenciar la existencia de consejos regionales de empresarios, dentro de la disciplina del consejo nacional». AGA: Fondo Sindicatos, caja 4, 18 y 24 de marzo de 1976.

³⁸ En 1973 las cámaras propusieron la creación de una Sociedad Financiera para el desarrollo económico regional y en 1979 acordaron establecer el Consejo General

Sin embargo, el planteamiento más acabado del regionalismo de los empresarios, convertido ya a comienzos de 1976 en un franco autonomismo, provino del presidente del CPE sevillano:

«Hoy por hoy el desarrollo de Andalucía pasa por una institucionalización de la región, en la que nuestros propios hombres, nuestros propios organismos y nuestro propio estatuto contemple la adecuada política económica de inversiones industrial, financiera y fiscal que haga salir a esta región del tradicional subdesarrollo».

La identificación de autonomismo y desarrollo tuvo su correlato en la propuesta de un conocido empresario para la creación de un partido político regionalista y democrático, comprometido con el impulso de Andalucía. La propuesta se tradujo algún tiempo más tarde en la organización del Partido Social Liberal Andaluz (PSLA), que agrupó a destacados miembros de la elite socioeconómica regional bajo el liderazgo de B. Clavero y que acabó integrándose en UCD³⁹.

Naturalmente, el sentimiento autonomista desempeñó un papel clave en la intensa corriente asociativa que se desarrolló entre los empresarios a partir de 1976. Sin embargo, la necesidad de una acción colectiva única encauzada a través de una organización unitaria tardó en imponerse. Los llamamientos para crear conciencia colectiva no habían surtido efecto alguno entre los empresarios, cuyos negocios tenían esencialmente un ámbito local o provincial, favorecido por el tradicional aislamiento entre la Andalucía oriental y la occidental⁴⁰. Por ello, la dinámica asociativa se desarrolló inicialmente bajo el signo de la fragmentación, tanto a nivel sectorial como territorial. Precisamente esa dispersión suscitó la conveniencia de establecer cauces de comunicación y coordinación mediante la creación de una asociación empresarial de ámbito regional. Una medida pertinente y, además, del todo punto obligada una vez iniciado el proceso autonómico. En otras palabras, la constitución de la Junta de Andalucía

de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. *ABC*, 17 de noviembre de 1974 y 10 de abril de 1976.

³⁹ *ABC*, 21 de julio de 1976 y 13 de febrero de 1977.

⁴⁰ «Esta unidad no se daba incrementada, además, por la eterna y perjudicial separación de “las dos Andalucías”. Precisamente por ello debemos empezar ya a dialogar y actuar como “una” si queremos conseguir algo realmente positivo». *Sol de España*, 12 y 13 de octubre de 1976.

requería de manera ineludible el establecimiento de una organización representativa única, reconocida como tal, y en consecuencia con capacidad de interlocución con la nueva fuente de poder.

Pese a todas esas consideraciones, el proyecto encontró serios obstáculos debido a las rivalidades interprovinciales. Finalmente a mediados de 1979, tras un complicado proceso de negociaciones y gracias al apoyo de la CEOE, pudo llegarse a una solución de compromiso que posibilitó el nacimiento de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Significativamente, el primer comunicado de la CEA puso de manifiesto la estrecha vinculación entre sus planteamientos y objetivos con el sentimiento de agravio comparativo que los empresarios habían asumido como propio:

«La primera conquista de la CEA ha sido crear una conciencia de solidaridad regional de cara al desarrollo andaluz. (Existe entre el empresariado andaluz) una problemática común que viene dada por una ausencia total de infraestructura. Andalucía ha sido expoliada y el milagro económico de los años sesenta se hizo a su costa. Por tanto, Andalucía necesita un plan que le restituya el expolio sufrido, un plan de Estado que impida que esta región se convierta en un polvorín sangrante»⁴¹.

No es de extrañar, por tanto, que la CEA mostrara una especial atención hacia el desarrollo del proceso autonómico, entendido como cauce para un tratamiento diferenciado de «las peculiaridades regionales». Conforme a ello, manifestó su voluntad de estar presente en «toda aquella clase de movimientos, tanto autonómicos como de otro tipo que sean en Andalucía». Así pues, el andalucismo de los empresarios era un hecho incuestionable, pero —debe añadirse— no incondicional, ni a cualquier precio. En otras palabras, la construcción del Estado de las Autonomías debía sustentarse en los principios de libertad y unidad de mercado⁴².

⁴¹ *Sol de España*, 12 de julio de 1979. «A partir de los planes de desarrollo la industrialización se llevó a cabo en el país a costa de las rentas agrarias, que en Andalucía eran la base económica fundamental. [...] La solidaridad interregional justificaba ahora un trato preferente para Andalucía». *ABC*, 6 de noviembre de 1980.

⁴² Según una encuesta realizada a comienzos de 1980, el 90 por 100 de los empresarios andaluces era favorable al autogobierno. *Ideal de Granada*, 20 de febrero de 1980. «Los empresarios somos andalucistas y creemos en Andalucía, pero también somos españoles, pero lo que más nos interesa es saber cómo vamos a estar mejor o

La concepción instrumental, y por ello limitada, de su autonomismo quedó confirmada por la evolución de los acontecimientos. Las ilusiones que el autogobierno había despertado inicialmente entre los empresarios se vieron un tanto atemperadas debido a la conjunción de dos elementos. De un lado, el impacto de la segunda crisis energética sobre la ya difícil situación económica de la región que reactivó sobremanera las imputaciones sobre la responsabilidad de los empresarios en la crisis. Los reproches y acusaciones, formulados por los sindicatos obreros y partidos políticos de izquierda, provocaron un generalizado sentimiento de acoso social. Frente a ese ambiente hostil los empresarios reaccionaron —como en años anteriores— reivindicando su función como agentes creadores de riqueza. Y, desde luego, subrayaron la responsabilidad colectiva de los andaluces en el relanzamiento de Andalucía:

«No se le puede pedir al empresariado ni a ningún sector, que por sí solo solucione el problema andaluz. Hay que exigirle del gobierno y de las instancias regionales, provinciales y locales, de los partidos y de los sindicatos, de todos y cada uno [...]. Así, y sólo así, se podrá pedir a ese empresariado que es y que está que multiplique sus esfuerzos para situar Andalucía en el sitio que su riqueza potencial ofrece y sus hombres demandan»⁴³.

De otro lado, la actuación de la recién constituida Junta de Andalucía no respondió a sus expectativas. Los graves problemas de la comunidad, con unos índices de paro superiores a la media nacional y una intensa conflictividad laboral, determinaron que sus primeras medidas tuvieran una orientación eminentemente social. Ciertamente, los consejeros de Economía y Trabajo intentaron tender puentes hacia los empresarios con el objetivo de ganar su confianza y reanimar la inversión, pero lo cierto es que el gobierno autonómico no estableció diálogo alguno con sus representantes. Más doloroso resultó que algunos de sus componentes realizaran declaraciones de

peor cuidados, porque ninguna región es nada si no tiene empresarios». *ABC*, 16 de febrero de 1980. «El desarrollo del Estado de las Autonomías debiera garantizar la unidad económica de España y reforzar en tal sentido los principios constitucionales de igualdad, solidaridad e interdicción de los privilegios, y no permitir el fomento y la creación de mercados singulares dentro de nuestro territorio». Nota informativa de la CEOE. *El Correo de Andalucía*, 30 de julio de 1981.

⁴³ *El Correo de Andalucía*, 7 de diciembre de 1980.

acentuado carácter antiempresarial, de manera que se extendió una muy pobre opinión sobre la Junta y sobre los partidos políticos que la formaban⁴⁴.

De cualquier modo, la postura de la CEA se mantuvo inalterada en lo relativo a la autonomía andaluza, sobre todo una vez comprobado que el texto del Estatuto no cuestionaba el principio de libre economía de mercado. Como es lógico, ello no supuso renuncia alguna a participar en su despliegue para garantizar, precisamente, la defensa de los intereses empresariales. En consecuencia, la organización acordó recomendar a los empresarios el voto afirmativo en el referéndum convocado para su aprobación. Una invitación a la que acompañó una campaña de propaganda para evitar la abstención y, sobre todo, para «llevar y explicar el Estatuto de Andalucía, tal y como lo vemos nosotros». Una visión que, desde luego, era claramente diferente a la de los partidos de izquierda, hegemónicos en Andalucía, hasta el punto de que ya entonces la CEA pasó a asumir funciones más propias de un partido político que de una organización de interés. No cabe otro calificativo a su anuncio de mantener una actitud de vigilancia y tutela sobre el Estatuto para asegurar que «se desarrolle tal y como está concebido». Actitud que, por otra parte, alcanzó su culminación en la campaña electoral de las primeras elecciones autonómicas, celebradas en mayo de 1982⁴⁵.

En definitiva, a partir de los primeros años setenta el empobrecimiento de Andalucía respecto a las zonas más industrializadas del país provocó un intenso debate acerca de las responsabilidades sobre

⁴⁴ El mismo consejero de Economía advirtió sobre el negativo impacto de ciertas declaraciones de miembros y portavoces de la Junta sobre la inversión, *Sol de España*, 10 de octubre de 1978. «El anterior presidente de la Junta de Andalucía no había llamado nunca a dialogar a los empresarios [...] lo hacía sólo con las centrales sindicales». *Ideal de Granada*, 21 de julio de 1979. «(Los partidos) no están trabajando por Andalucía sino para mandar en Andalucía». Presidente de la CEA, *El Correo de Andalucía*, 22 de octubre de 1980.

⁴⁵ *El Correo de Andalucía*, 19 de septiembre de 1981. «La Junta de Andalucía no se ha dirigido a nosotros para nada, ni siquiera para que apoyemos su campaña», *Odiel*, 15 de octubre de 1981. La transformación de la CEA en actor político alcanzó su máximo desarrollo con motivo de la campaña electoral para la formación del primer Parlamento autonómico. Cfr. CARO CANCELA, D.: *Las primeras elecciones autonómicas de Andalucía* (1982), Cádiz, Universidad de Cádiz-Unicaja, 1992. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.: «De la neutralidad a la beligerancia: empresarios y elecciones en la transición a la democracia», en RAMOS SANTANA, A.: (coord.) *La Transición: política y sociedad en Andalucía...*, op. cit., pp. 197-210.

el atraso o subdesarrollo de la región. Señalada como culpable, la elite económica y, en particular, los empresarios participaron activamente en la polémica precisamente para negar o, al menos, matizar esa imputación. Ciertamente los sectores más dinámicos asumieron una actitud autocrítica sobre las pautas de actuación del colectivo y apostaron de forma decidida por la necesaria profesionalización de los hombres de negocios. No obstante, esa asunción de responsabilidades tuvo un carácter limitado y parcial en cuanto fue acompañada de una crítica generalizada hacia la política económica del Estado franquista, calificada como esencialmente injusta y desequilibrada y, por tanto, responsable última del subdesarrollo regional.

La difusión de un acusado sentimiento de agravio comparativo condujo a los empresarios a demandar de forma insistente una atención preferente por parte de la Administración que permitiera reducir la brecha con respecto a las zonas más industrializadas del país y, al igual que en otras regiones, a la reivindicación de una descentralización económica y administrativa del régimen. Una vez iniciado el proceso de reforma política, esos planteamientos regionalistas se convirtieron —salvo excepciones aisladas— en una clara defensa de la autonomía, entendida siempre como el medio idóneo para relanzar la economía andaluza. Esa concepción instrumental del autogobierno, compartida por la mayor parte de la población, se hallaba condicionada —en el caso de los empresarios y al igual que ocurriera en otros territorios— por el más absoluto respeto a la libertad y unidad de mercado.